

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2012
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008	Ejercicio Fiscal Reportado	2008
--	----------------------------	------

Trimestre	1
-----------	---

Nombre del Proyecto General: Incremento de la Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior en la UAEMor 2008

Objetivo General: Incrementar la matrícula para atender la demanda en materia de educación superior en los diversos programas educativos que oferta la UAEM, asegurando de manera integral y armónica la formación intelectual, humana, ética, social y profesional de los estudiantes, asegurando así una educación de calidad.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2010	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2011 Trimestres					Monto reportado en 2012 Trimestres								
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012				
1	Ampliar la infraestructura, en proporción al incremento de matrícula, que garantice ambientes académico-administrativos de calidad que permitan brindar un apoyo integral al estudiante.	1.1.- Crear y fortalecer la infraestructura educativa de 11 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Ciencias, Humanidades, Comunicación Humana, Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Derecho, Artes, Ciencias Químicas, Campus Oriente y Campus Sur), en proporción con el incremento de matrícula, con la finalidad de brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.	N/A	7,411,399.76	0.00	7,411,399.76				6,724,205.17	362,941.63	7,087,146.80	8,265.69					8,265.69	7,095,412.49	315,987.27	95.74
2	Equipar las instalaciones de las unidades académicas para proporcionar los servicios necesarios en el desarrollo de las funciones sustantivas.	2.1 Dotar de mobiliario para aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y oficinas académico-administrativas de 13 Unidades Académicas (Contaduría, Administración e Informática, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Arquitectura, Medicina, Psicología, Farmacia, Artes y Campus Oriente), para que los estudiantes dispongan de áreas óptimas en el desarrollo del aprendizaje.	N/A	4,776,957.44	0.00	4,776,957.44				4,057,760.32	84,171.06	4,141,931.38	198,617.83					198,617.83	4,340,549.21	436,408.23	90.86

3	Adquirir los materiales necesarios para mejorar los espacios educativos de las unidades académicas.	3.1 Contar con materiales (papelería y consumibles) en 6 Unidades Académicas (Farmacia, Instituto de Ciencias de la Educación, Ciencias, Enfermería, Comunicación Humana y Ciencias Biológicas), con el objetivo de apoyar las funciones académico-administrativas.	N/A	183,202.86	0.00	183,202.86				183,202.86	0.00	183,202.86	0.00			0.00	183,202.86	0.00	100.00
4	Pago CENEVAL		N/A	1,422,971.94	0.00	1,422,971.94				1,422,971.94	0.00	1,422,971.94	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL				13,794,532.00	0.00	13,794,532.00				12,388,140.29	447,112.69	12,835,252.98	206,883.52			0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Con el propósito de equipar las instalaciones de las Unidades Académicas beneficiadas con el Fondo de Incremento de Matrícula en Programas Educativos de Nivel Superior 2008, la Facultad de Humanidades adquirió equipo (un proyector, una computadora portátil, un archivero, un sillón ejecutivo, un librero y dos sillas), para acondicionar el área académica de la Maestría en Ciencias Cognitivas que actualmente cuenta con 22 estudiantes inscritos, ello con la finalidad de contar con espacios óptimos que faciliten las múltiples tareas llevadas a cabo por los estudiantes y maestros de esta unidad y mantener las condiciones necesarias para atender los indicadores de calidad de dicho PE. Por su parte, la Facultad de Artes adquirió cinco sillas que utilizan 19 docentes en las aulas de docencia, a fin de contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas de este PE con reconocimiento de calidad. En atención a un requerimiento hecho por centro de cómputo de la Coordinación de Informática perteneciente a la Facultad de Contaduría de Administración e Informática se adquirió una barra de contactos para montaje en rack con el fin de brindar un servicio más eficiente a la comunidad que alberga a más de 2401 alumnos distribuidos en los PE Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Informática que cuentan con reconocimiento de calidad. Por último, la Facultad de Psicología mejoró las condiciones de los laboratorios de prácticas utilizadas por más de 534 alumnos (consultorio de salud mental, neuropsicología y autismo) para reforzar su aprendizaje y desarrollo profesional.

C.P. Gustavo Eduardo Cazorla Castro
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UAEM.

Mtro. Eliseo Sotelo Ramos
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Jesús Alejandro Vega Jiménez
RECTOR

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).